

Empresa Familiar: “Urge una reforma fiscal para recobrar seguridad jurídica”

BARRERAS PARA LA INVERSIÓN/ La Asociación Madrileña de la Empresa Familiar, el abogado Robert Amsterdam y el economista Christopher Wales plantean cambios estructurales en Patrimonio e IRPF.

Diego S. Adelantado. Madrid
En un contexto en el que las empresas familiares necesitan marcos estables para desarrollar sus proyectos a largo plazo y garantizar su continuidad entre generaciones, la presión fiscal afecta directamente a las decisiones de inversión y al atractivo de España como destino para desarrollar una actividad empresarial. Bajo este paraguas, la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF) se reunió ayer con el abogado Robert Amsterdam, socio de Amsterdam & Partners LLP y una de las principales figuras en la lucha contra las prácticas de la Agencia Tributaria; y con Christopher Wales, economista experto en política fiscal internacional y exasesor en los gobiernos de Tony Blair y Gordon Brown en Reino Unido.

El debate puso el foco en una cuestión central: la necesidad de dar seguridad jurídica a un sistema tributario que supone una barrera para quienes crean riqueza, invierten, generan empleo y asumen riesgos. En este sentido, Amsterdam subrayó la importancia de que la potestad recaudatoria esté sometida a límites efectivos y acompañada de garantías jurídicas para que se respeten los derechos fundamentales de los contribuyentes. “La seguridad jurídica no es un privilegio, sino una condición esencial del Estado de Derecho que exige que la Administración tributaria actúe con proporcionalidad, transparencia y respeto a los derechos de los contribuyentes. La lucha contra el fraude no puede justificar que se trate a quienes invierten, emprenden y generan riqueza como sospechosos por defecto”, argumentó.

Por su parte, Christopher Wales incidió en la relación directa entre política fiscal, competitividad y decisiones de inversión. “Un sistema tributario debe evaluarse no sólo por lo que recauda, sino también por los incentivos que genera”. Por ello, advirtió de que “es fundamental contar con un marco fiscal estable y previsible para atraer inversión, fomentar el ahorro y permitir que las

empresas desarrollen su actividad a largo plazo”, algo que a juicio de los ponentes no siempre se da en España.

Propuestas

Desde su experiencia en el ámbito jurídico y la política fiscal internacional, Amsterdam y Wales ofrecieron ayer una visión comparada sobre las medidas que España debería abordar en la próxima legislatura, mediante “una reforma fiscal urgente”, para evitar que la fiscalidad penalice la actividad económica.

Por parte de AMEF, su director, Antonio Barderas, destacó la importancia de incorporar las buenas prácticas del derecho internacional en el debate fiscal español y de situar a la empresa familiar en el centro de las reformas. “No podemos perder de vista que detrás de cada empresa familiar”, argumentó Barderas, “hay inversión, empleo y proyectos construidos durante generaciones. Necesitamos una reforma fiscal urgente para recuperar la seguridad jurídica en España. En definitiva, un sistema tributario estable, proporcionado y competitivo que dé confianza a quienes emprenden y que permita a las empresas seguir creciendo en España”.

Entre las principales propuestas abordadas figuran la eliminación del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, por sus efectos sobre la autonomía fiscal de las comunidades autónomas, en especial de la Comunidad de Madrid; la supresión del *exit tax*, “por los obstáculos que puede plantear a la libre circulación de personas y de capitales y a la libertad de establecimiento”; y la revisión del régimen sancionador del Modelo 720, de declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de

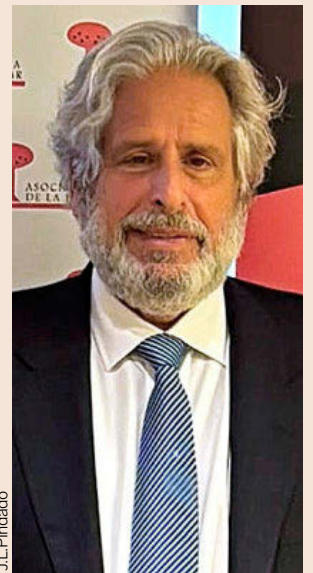
Proponen la deflactación automática del IRPF para adaptar las tarifas a la inflación

27 de enero de 2022, donde se establece que el régimen sancionador es contrario al Derecho de la UE por vulnerar la libre circulación de capitales.

En materia de IRPF, los ponentes plantearon la actualización obligatoria por

ley de los tramos conforme a la inflación –esto es, la deflactación de la tarifa–, con el objetivo de evitar que el aumento nominal de los ingresos se traduzca en una mayor carga fiscal sin una mejora equivalente de la capacidad adquisitiva.

Asimismo, propusieron establecer un tipo único del 18% para las ganancias patrimoniales, “eliminando los tramos actuales,” y “suprimir la tributación de las ganancias patrimoniales en determinadas transmisiones gratuitas *inter vivos*”.



Robert Amsterdam, socio de Amsterdam & Partners LLP.

YO VEO BLUE BLOODS

FAMILIA DE POLICÍAS

YO VEO7

HOY 22:00

EL CANAL EN ABIERTO DE LAS GRANDES SERIES

DISPONIBLE EN TDT Y EN PLATAFORMAS:

DIAL 44
 DIAL 166
 DIAL 33
 DIGI TV DIAL 38

WWW.VEO7.COM

Un canal de televisión de Unidad Editorial